

21024

SE/.



M e m o r i a D e s c r i p t i v a

para un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "Mecanismo de accionamiento para juguetes", a favor de la firma Enrique Keller S.A., residente en Zarauz (Guipuzcoa).-

.

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un mecanismo de accionamiento para juguetes de movimiento que sustituye ventajosamente a los dispositivos de cuerda hoy utilizados, no requiere el empleo de llave o disposición similar y permite impulsar a los juguetes lo mismo en un sentido que en el contrario.

10 Esencialmente el mecanismo consta de un volante, de masa proporcionada al impulso que se desea conseguir, y los engranajes intermedios convenientes para comunicar la rotación de aquel a las ruedas o rueda motora del juguete de que se trate. Tal volante constituye un acumulador de energía (de actuación similar a la de los grandes volantes de las máquinas) y haciéndole girar rápidamente, impulsando al efecto una de las mismas ruedas motoras del

21024



4 OCT 1940

juguete, y colocando después éste sobre el suelo, se consigue que por la energía acumulada, en la rotación de la relativamente grande masa del volante, que el juguete se desplace un largo recorrido sobre el suelo.

5 Los engranajes que transmiten el movimiento desde el volante a las ruedas son tales que, a una sola vuelta de estas últimas, corresponden varias de aquel, con lo cual: por una parte, la gran velocidad de rotación sobre sí mismo del volante, hace que el desplazamiento del juguete sobre el suelo tenga lugar solo a la velocidad adecuada, permitiendo que lo que se pierde en velocidad se gane en fuerza; y por otra, para dar cuerda, por así decirlo, al juguete, basta girar rápidamente sobre sí mismas las ruedas motoras, para conseguir que el volante gire con muchísima mayor rapidez y se acumule la fuerza viva necesaria para el ulterior movimiento del juguete.

10

15

Se comprende que el mecanismo reivindicado puede aplicarse a cualquier clase de juguete, estableciéndole en cada caso con las características convenientes para la forma y tamaño de tal juguete; y en el detalle de la organización del mecanismo, así como en la elección de los elementos para establecerle se atenderá en cada caso a lo que se estime mas conveniente. Pero como ninguna de tales variaciones afecta a la esencialidad reivindicada, los distintos mecanismos que puedan construirse con cualesquiera de esas modificaciones, estarán igualmente comprendidos y protegidos por el presente registro.

20

25

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden unicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que presentamos a título de ejemplo de realización para mayor concreción de esta memoria descriptiva.

30 La fig. 1ª presenta la prespectiva esquemática de la plataforma



o base de un automóvil de juguete, propulsado por el mecanismo que se reivindica.

La fig. 2ª de modo análogo se refiere al conjunto de tal juguete.

5 La fig. 3ª muestra la proyección transversal de los elementos esenciales del mecanismo propiamente dicho.

La descripción de éste, con referencia a las citadas figuras y a los números que sobre ellas designan las piezas y elementos que interesan a los fines de esta memoria, es como sigue:

10 En la caja o armadura 1, montada sobre la plataforma 2 del carruaje, va dispuesto el eje 3 del volante 4 (acumulador de la energía de rotación) y del piñón 5. (El lateral de la caja 1, que en la fig. 1ª debería verse en primer término, está cortado para dejar apreciar la disposición del mecanismo).

15 Este engrana con la rueda 6, solidaria del mismo eje que el piñón 7, el cual a su vez engrana con la rueda 8, montada en el eje de las ruedas motoras 9 del juguete.

El detalle de los juegos de engranajes 5-6 y 7-8 se establecerá en cada caso, como se ha indicado, de acuerdo con la desmultiplicación que se desee entre la rotación sobre sí mismo del volante 4 y las ruedas motoras 9.

20 La descripción que antecede confirma claramente que el dispositivo reivindicado puede adaptarse con la misma facilidad que al automóvil a cualquier otro tipo de juguete apropiado.

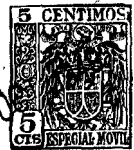
25

N O T A

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mecanismo de accionamiento para juguetes, caracterizado porque está constituido por un volante, de masa proporcionada al

21024



-4-...

impulso que se quiere conseguir, solidario de un eje en el que está fijo un piñón de transmisión y cuyo eje tiene sus alojamientos de giro en soporte adecuado solidario de la base o plataforma del juguete.

5 2.- Mecanismo de accionamiento para juguetes, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque el referido piñón que gira con el volante, engrana en una rueda dentada montada en eje paralelo al de aquel y que a su vez gira con otro piñón que pone en movimiento una segunda rueda dentada solidaria del eje
10 de la rueda o ruedas motoras del juguete, siendo las características de tales engranajes las apropiadas para la relación que se desee entre las velocidades del volante y el juguete.

3.- " Mecanismo de accionamiento para juguetes ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.
15

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 4 de Octubre de 1.949.

FIG.-1

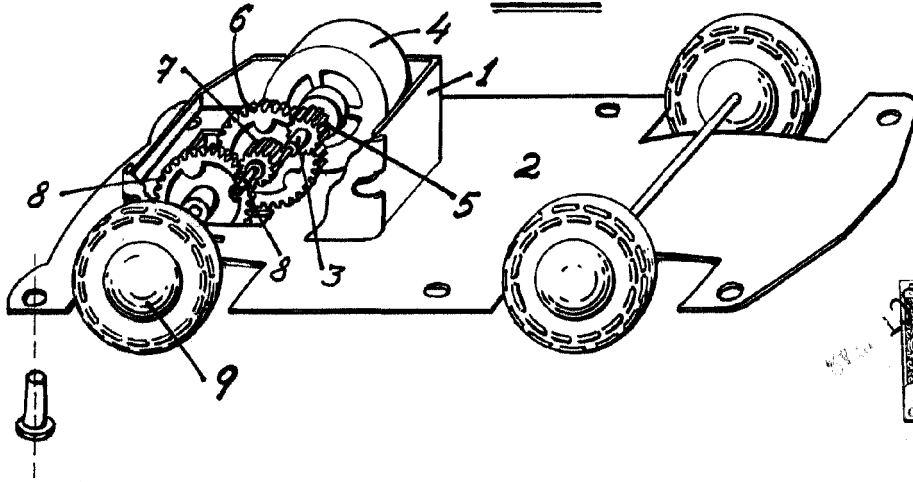


FIG.-2

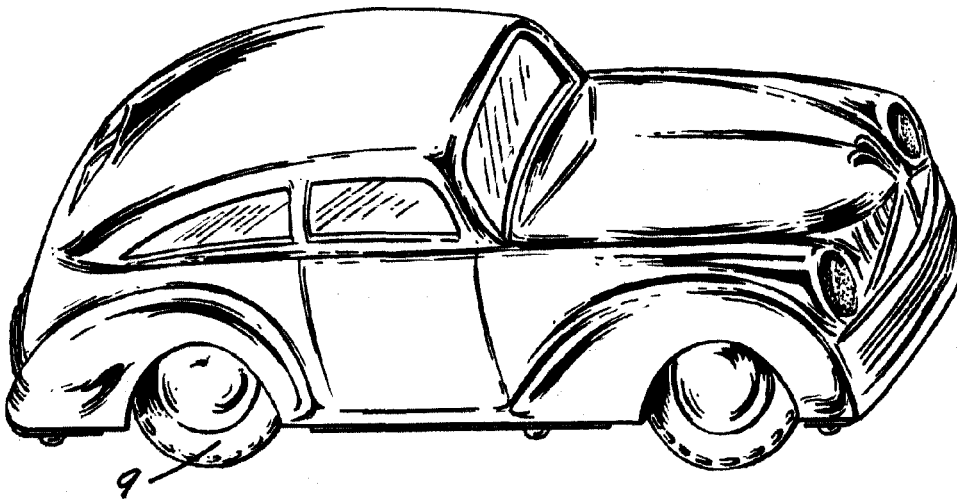
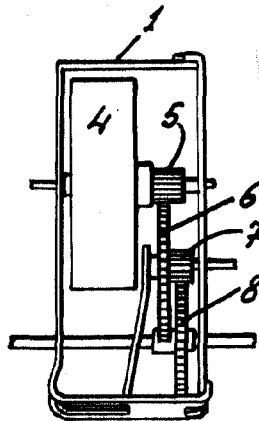


FIG.-3



BOULEVARD DE LA PAIX

Alvarez